

En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas del día 31 treinta y uno de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

#### **Orden del día**

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración de quórum.**
- 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 4. El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** presenta al Pleno del Ayuntamiento para su debida aprobación la Iniciativa de “Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018”.
- 5. El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal,** presenta al Pleno del Ayuntamiento para su debida aprobación la iniciativa de “Tabla de Valores de Catastro Municipal para el ejercicio fiscal 2018”.
- 6. El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento se apruebe un presupuesto de “Egresos para las Fiestas Yahualica 2017”.
- 7. El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz,** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio suscrito por la ciudadana Lorena Mercado Pérez, socia cooperativista de “Antojos de mi Pueblo” mediante el cual solicita a este honorable pleno su apoyo para poder utilizar una de las naves industriales con las que cuenta el municipio, espacio que les permitirá llevar a cabo un proyecto productivo de elaboración de botanas, dulces típicos y confitería, considerando que en el inicio de las actividades se estará

generando empleo para 10 personas, cantidad que irá en aumento proyectado para 20 personas en un año.

8. **El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz**, informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio suscrito por el C. Ramiro Limón Gutiérrez, mediante el cual hace del conocimiento a este Honorable Pleno, sobre la donación que realizara de dos fracciones del predio rustico denominado “ESTRIBON”.
9. **El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento se apruebe o se designe al Presidente Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, Alejandro de Anda Lozano sea representante ante el Comité Técnico del Fideicomiso Batallón “LA RINGLERA”.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 09 nueve ediles presentes.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Antonio Iñiguez Gámez y Leonardo Mercado Ortiz, 09 nueve de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Una vez que fue leída y discutida el acta de la sesión anterior se sometió a votación el contenido de la misma siendo aprobada por 09 nueve votos a favor, 0 en contra y 0 cero abstenciones de los munícipes presentes.

4) **El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** presenta al Pleno del Ayuntamiento para su debida aprobación la Iniciativa de “Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018”.

En uso de la voz el Presidente Municipal refiere a los ediles presentes que existe un consenso por parte de las comisiones tanto de hacienda como presupuesto, quienes de manera conjunta han propuesto que para el ejercicio fiscal 2018, no sufran ningún tipo de incremento los impuestos municipales, salvo los giros destinados a la venta y consumo de bebidas embriagantes los cuales incrementaran un 5% (cinco por ciento), acto seguido se autoriza ingresen al recinto el Encargado de la Hacienda Pública Municipal y el Director de Catastro para que se extienda y explique

el punto a cabalidad para despejar todo tipo de dudas. Una vez ingresados en el recinto en uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, pregunta al Director de Catastro sobre el índice de morosidad que existe en cuanto al pago del predial y catastro, en respuesta a la pregunta planteada el Director de Catastro refiere que en el año 2016 de las cuentas activas hubo una recaudación de aproximadamente un 78% (setenta y ocho por ciento) y en lo que va de este año 2017 al día de hoy se tiene un ingreso de impuesto predial en cuentas activas de un 74% (setenta y cuatro por ciento), solicitando el Regidor Antonio Iñiguez Gámez que en próxima sesión se le entregue documentación que acredite lo expuesto.

Refiere además el director de catastro que el proyecto ejecutivo en donde se plantea el incremento del valor fiscal de los inmuebles del municipio (tablas de valores catastrales) lleva un protocolo legal a seguir, correspondiendo al Catastro Municipal el realizar estudios y elaborar propuesta de valores, para después sea el Consejo Técnico de Catastro Municipal quien analice, estudie, modifique la propuesta, previo a que el Consejo Técnico Catastral del Estado sean quien emita la opinión y recomendación con la finalidad de que los valores unitarios sean equiparable a los del mercado, y finalmente el H. Ayuntamiento mediante sesion apruebe la iniciativa y esta sea enviada al Congreso del Estado.

En uso de la voz el regidor Antonio Iñiguez Gámez, cuestiona los lineamientos expuestos por el Director de Catastro, en el sentido de que a él como Regidor no le fue notificada la sesión del Consejo Técnico de Catastro Municipal, en replica a la cuestión el Director de Catastro le refiere que únicamente intervienen quienes conforman dicha comisión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, manifiesta que aunque no le corresponda participar en las sesiones de las comisiones, sea invitado como oyente al Regidor Antonio Iñiguez Gámez,

En uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, refiere que, la información por parte de la Secretaría General fue entregada en tiempo y forma, para que fuera revisada por los compañeros regidores. Se suma al comentario el Síndico Municipal quien refiere que es claro el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 que se pretende aprobar, ya que, no sufre incremento alguno, salvo, los giros destinados a la venta y consumo de alcohol, manteniendo los impuestos el mismo valor que actualmente cuestan, no adicionándose además ningún tipo de impuesto extraordinario.

Acto seguido el Presidente Municipal, solicita se someta a votación la propuesta.

El Secretario General somete a votación la propuesta siendo aprobada por mayoría calificada con el voto a favor de 8 regidores la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, el sentido del voto del Regidor Antonio Iñiguez Gámez es en contra, solicitando además se asiente en acta lo siguiente: que solicito la información necesaria para que le soportaran cada uno de los puntos, rehusándose arbitrariamente el Presidente Municipal a hacerlo, violando su derecho que tiene como Regidor.

**5) El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal,** presenta al Pleno del Ayuntamiento para su debida aprobación la iniciativa de “Tabla de Valores de Catastro Municipal para el ejercicio fiscal 2018”.

En razón de que en el punto anterior se discutió el punto, se instruye para que se someta a votación.

En uso de la voz el Secretario General somete a votación el punto siendo aprobado por mayoría calificada con el voto a favor de 8 Regidores en el sentido de aprobar la iniciativa de Tabla de Valores de Catastro Municipal para el ejercicio fiscal 2018, el sentido del voto del Regidor Antonio Iñiguez Gámez es en contra, solicitando se asiente en acta lo siguiente: que el soporte fue solicitado y que el Presidente Municipal se está negando arbitrariamente a hacerlo, asimismo el Presidente Municipal, solicita sea asentado en acta que todos los documentos están soportados en Tesorería Municipal; y quien guste puede acudir y solicitarlos, a lo que el Regidor refiere que no están entregados al momento de la sesión.

**6) El Mtro. Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal** solicita al Pleno del Ayuntamiento se apruebe un presupuesto de “Egresos para las Fiestas Yahualica 2017”.

En uso de la voz el Presidente Municipal refiere que anteriormente se gastaban \$1, 100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), refiriendo además que el año pasado se gastó la cantidad de \$756,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), solicitando que para este año el presupuesto a autorizar para las fiestas Yahualica 2017 sea por la misma cantidad de \$756,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),

En uso de la voz el Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, sugiere que se deje aprobado un tope de hasta \$1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Se somete a votación la propuesta siendo aprobada por mayoría calificada un presupuesto de egresos para las Fiestas Yahualica 2017 por la cantidad de hasta \$1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), el sentido del voto del Regidor Antonio Iñiguez Gamez es en contra, solicitando sea asentado lo siguiente: no se le ha entregado documento que soporte, el gasto de las fiestas de Huisquilco, Manalisco de este año ni las pasadas fiestas de septiembre. Refiriendo además que el Presidente solicita un presupuesto en lo general y no presenta documento en donde desglosa en lo particular en que se va a erogar el \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) desconociendo todavía de la pasada fiesta.

En uso de la voz el Presidente Municipal solicita se asiente que: el antecedente se encuentra debidamente en el acta de cabildo correspondiente. En replica el Regidor Antonio Iñiguez Gamez refiere que a la mesa de Cabildo no le ha sido llevada ninguna informacion al respecto.

**7) El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz,** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio suscrito por la ciudadana Lorena Mercado Pérez, socia cooperativista de “Antojos de mi Pueblo” mediante el cual solicita a este honorable pleno su apoyo para poder utilizar una de las naves industriales con las que cuenta el municipio, espacio que les permitirá llevar a cabo un proyecto productivo de elaboración de botanas, dulces típicos y confitería, considerando que en el inicio de las actividades se estará generando empleo para 10 personas, cantidad que irá en aumento proyectado para 20 personas en un año.

En uso de la voz el Sindico Municipal explica a los presentes sobre la solicitud recibida, sugiriendo les sea entregada en comodato a esta empresa “Antojos de mi Pueblo” por el tiempo que resta a la Administracion, una de las naves industriales, con las que cuenta el Municipio, ya que el proyecto es bueno y brindara empleo a la gente del Municipio, se suma al comentario el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, preguntando, ¿si resulta valido otorgar un comodato con una simple solicitud o se requiere hacer entrega de mas documentos como lo es, el acta constitutiva, alta ante hacienda y firma electronica? En uso de la voz el Presidente Municipal se suma a los comentarios y refiere que actualmente la nave industrial que se solicita es un elefante blanco, comenta además que el tiene plena confianza en las personas y propone que a los yahualicenses que se animan a invertir, gastar y arriesgar su dinero, no se les deben de poner trabas, dandoles en todo momento como Gobierno Municipal, la oportunidad de crecer, y propone que se invite a Lorena Mercado Perez, socia cooperativista de “Antojos de mi Pueblo” para que exponga su proyecto y su comodato no sea por lo que resta de la Administracion si no que se haga hasta por 20 años, se suma al

comentario el Regidor Antonio Iñiguez Gamez y manifiesta que no esta en contra, simplemente pide que junto con la solicitud se traiga aparejada documentacion como lo marca la ley.

Se somete a votacion, primero, la propuesta del Sindico Municipal de que les sea entregado en comodato una de las naves industriales por lo que resta de la administracion a la empresa denominada “Antojos de mi Pueblo” siendo aprobada con 7 votos a favor, una abstencion y un voto en contra del Regidor Antonio Iñiguez Gamez.

(Una vez aprobada la propuesta del Sindico Municipal, queda sin efecto el subir a votacion la propuesta de Presidente Municipal, en el sentido de que sea autorizado un comodato a 20 años).

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gamez solicita quede asentado en acta lo siguiente: el sentido de su voto no es en contra de que se pongan a trabajar, si no es, en el sentido de que al momento de someter el punto, no hay documento legal que soporte el comodato, renta o como quieran llamarlo, hay tan solo un oficio de solicitud, aclarando que esta a favor cuando las personas cumplan legalmente, lo estipulado en los lineamientos municipales para dar en comodato inmuebles de este municipio.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Alejandro Macias Velasco solicita quede tambien asentado en acta lo siguiente: que ningun inmueble municipal se otorgar si no se realiza el convenio correspondiente, previo al acuerdo de cabildo; y que en proxima sesion presentara iniciativa para extender aun mas el comodato de la Nave Industrial.

**8) El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz,** informa al pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio suscrito por el C. Ramiro Limón Gutiérrez, mediante el cual hace del conocimiento a este Honorable Pleno, sobre la donación que realizara de dos fracciones del predio rustico denominado “ESTRIBON”.

En uso de la voz el Sindico Municipal explica a los presentes sobre la solicitud realizada por el ciudadano Ramiro Limon Gutierrez, refiere ademas que sobre el terreno que se pretende donar ya se encuentra construida la planta potabilizadora, y que legalmente es mas conveniente para nosotros como Ayuntamiento regularizar la legalidad del terreno que se tiene ya posesionado por muchos años, se suma al comentario el Presidente Municipal y refiere que existe la posibilidad de obtener un recurso de \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para que sean invertidos en dicha planta potabilizadora mas sin embargo se requiere la regularizacion del predio.

Haciendo una mocion, el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, manifiesta que de acuerdo a la Ley de Urbanizacion, la donacion no le puede ser tomada a cuenta de una futura urbanizacion, si no como una donacion comun.

Se somete a votacion la propuesta de recibir en donacion dos fracciones del predio Rustico denominado "Estribon" resultando aprobada su recepcion con el voto favorable de 8 regidores, dando mayoria calificada del Pleno en sesion, con las siguientes medidas y linderos:

- Planta potabilizadora con una superficie de 1,768 m2.

Al Norte: 43.27 metros con prolongacion Ramon Corona y resto de la propiedad.

Al Sur: 31.17 metros con resto de la propiedad.

Al Oriente: 59.60 metros con resto de la propiedad.

Al Poniente: 59.87 metros con resto de la propiedad.

- Vialidad (ingreso) con una superficie de 972.25 m2.

Al Norte: 43.27 metros con propiedad privada y calle Paseo de la Cantera.

Al Sur: 6.00 metros con Planta Potabilizadora.

Al Oriente: 77.99 metros con resto de la propiedad.

Al Poniente: 191.84 metros con resto de la propiedad.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gamez, manifiesta que el sentido de su voto es en contra y solicita se asiente en acta lo siguiente: me deslindo de toda accion o responsabilidad administrativa, fiscal y penal correspondiente a este punto, debido a que estoy exponiendo que el Codigo Urbano para el Estado de Jalisco lo estipula claramente en el articulo 257.

**9) El Síndico Municipal, Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al pleno del Ayuntamiento se apruebe o se designe al Presidente Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco, Alejandro de Anda Lozano sea representante ante el Comité Técnico del Fideicomiso Batallón "LA RINGLERA".

En uso de la voz el Sindico Municipal, manifiesta que en pasada sesion se habia hablado tocante a este tema y se hablo de la creacion del fideicomiso para la construccion de la Ringlera en el Municipio de San Juan de los Lagos, asimismo, en reunion previa con Presidentes Municipales de la Region se llevo al acuerdo de que sea el Presidente de San Juan de los Lagos, Jalisco, quien los represente ante el fideicomiso, y se acordo tambien que fueran todos los Ayuntamientos quienes lo avalen a traves de una sesion del pleno de cada cabildo.

Se somete a votacion la propuesta del Sindico Municipal, resultando aprobada por mayoria calificada, con 8 votos a favor y una abstencion del Regidor Antonio Iñiguez Gamez, solicitando el Regidor se asiente en acta lo siguiente: mi abstencion es debido a que no se presenta documento

alguno donde se compruebe o se pruebe o explique en que consiste ese fideicomiso, es tan solo de palabra, ante esta mesa no se trajo documento alguno del punto, no pudiendo diferir un cargo a quien no esta presente ni nos consta que este dispuesto a aceptarlo.

Acto seguido el Sindico Municipal, hace entrega al Regidor Antonio Iñiguez Gamez de documentacion que avala su propuesta, refiriendo que no existe anomalia alguna.

En uso de la voz el Presidente Municipal hace del conocimiento a los Regidores que la próxima sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma, y menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día 31 treinta y uno de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.